

D. Jorge Morales Leante, con DNI , con domicilio a efecto de notificaciones en la Entidad de Conservación del Polígono de Santa Ana, sita en la calle Padua, s/n, de Cartagena (Murcia), teléfono de contacto y correo electrónico , en calidad de **Presidente de dicha Entidad de Conservación.**

Los Presidentes de las Comunidades de Propietarios del Polígono de Santa Ana que a continuación se relacionan, en calidad de **representantes de los 7.500 vecinos** que aproximadamente las componen:

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Residencial Alba.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Alhambra.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Alboroque.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Alessandría.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Alondras I.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Alondras II.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Alzabara.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Azalea.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Azucenas.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Bahía Príncipe.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Brescia.**

D/D^a. , con **DNI** , en calidad de **Presidente de Buenos Aires.**

D/D ^a . Concordia I.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Condor I.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Condor II.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Corinto.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas I.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas II.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas III.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas IV.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas V.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas VI.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas 2.2.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas 3.2.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Drácenas 4.2.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Residencial El Parque.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . El Pinar de Santa Ana.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Esmeralda.	, con DNI	, en calidad de Presidente de

D/D ^a . Florencia.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Gran Vía.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Icue.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Ínsula.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Isis.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Isla Cristina.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Isla de Capri.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Jardines Villas.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Jardines, fases 1, 2 y 3.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Jardines, fases 4 y 5.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Jardines, fases 6 y 7.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Jardines, fases 8, 9 y 10.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . La Vesta.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Las Laderas de Santa Ana.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Los Cármenes.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Los Leones.	, con DNI	, en calidad de Presidente de

D/D ^a . Los Palmitos.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Los Pinos.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Los Sauces.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Marsala.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Mediodía.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Olivardilla.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Residencial Padua.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Parque de Santa Ana.	, con DNI	, en calidad de Presidente del
D/D ^a . San Marino I.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . San Marino II.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Santa Ana 43.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Santa Ana 92.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Santa Ana Parque.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Siena.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Torres Blancas.	, con DNI	, en calidad de Presidente de
D/D ^a . Residencial Turín.	, con DNI	, en calidad de Presidente de

D/D^a. , con DNI , en calidad de **Presidente de Vereda I.**

D/D^a. , con DNI , en calidad de **Presidente de Vereda II.**

D/D^a. , con DNI , en calidad de **Presidente de Villas de Roma.**

D/D^a. , con DNI , en calidad de **Presidente de Zahira.**

EXPONEN:

Que a lo largo del último año y medio se han presentado en el **Registro del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena** numerosos escritos y se han mantenido varias reuniones y continuos contactos con diversos concejales y técnicos del Ayuntamiento, en los que la Entidad ha solicitado de este la **colaboración** en asuntos de muy diversa índole, **en base al cumplimiento de los Estatutos de la Entidad de Conservación y el Convenio de Colaboración firmado por ambas partes el 16 de mayo de 2005.**

Que en la última reunión del pasado mes de noviembre de 2014, en la que participaron, como representantes del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena: D. José Padial, D. Jesús López, D. Tomás Montesinos y D. Miguel Alberto Guillén (responsables y técnicos municipales de la Concejalía de Urbanismo e Infraestructuras) y como representantes de la Entidad de Conservación del Polígono de Santa Ana: D. Jorge Morales, D. Antonio Molina y D. David Devesa (Presidente, Secretario y Administrador de la misma respectivamente), se concretaron varios asuntos:

1º Los responsables municipales informaron del compromiso del Ayuntamiento de **asfaltar la avenida Venecia** y colocar en el parque público 300 metros cuadrados de **juegos infantiles adaptados para niños con discapacidad.**

También se comprometieron a trasladar de nuevo a D. Francisco Espejo (Concejal de Urbanismo e Infraestructuras) la solicitud de la Entidad de Conservación para que el Ayuntamiento envíe con cierta periodicidad **máquinas de limpieza viaria** (como fregadoras), de las que la Entidad no puede disponer por los motivos de falta de capacidad económica y por no ser amortizables para un solo barrio.

2° Los representantes de la Entidad plantearon la necesidad de **revisar** el actual **Convenio de Colaboración** entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena y la Entidad de Conservación del Polígono de Santa Ana:

Por una parte, hay puntos del citado Convenio que han quedado obsoletos, como es el caso de la propiedad y mantenimiento del sistema de alcantarillado, que en 2009 se cedió al Ayuntamiento y por el que los propietarios del Polígono pagan su impuesto correspondiente desde esa fecha.

Por otra parte, se pretende concretar más las colaboraciones a las que el Ayuntamiento se compromete con la Entidad, puesto que en la actualidad son demasiado genéricas.

3° Los representantes de la Entidad propusieron la firma de **acuerdos de colaboración anuales o bianuales** en los que el Ayuntamiento se comprometa a realizar acciones concretas, para dar cumplimiento con ello a los Estatutos de la Entidad y al Convenio de Colaboración vigente.

Se informó que la Entidad presentaría un escrito que recoja todas las **necesidades que sigue teniendo el Polígono de Santa Ana**, con el fin de que sirva de base para la firma de dicho acuerdo.

El pasado **5 de febrero de 2015** tuvo lugar la reunión **de presidentes de las comunidades del Polígono**, en la que se expusieron y debatieron las anomalías, carencias y propuestas que a juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación tiene el Polígono de Santa Ana. También se escucharon y debatieron las propuestas que los presidentes de las comunidades consideraron oportunas.

Por todo lo indicado, los firmantes del presente escrito se dirigen al Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena para exponer las anomalías, carencias y propuestas del Polígono de Santa Ana, para que sean llevadas en cuenta en la elaboración de un acuerdo de colaboración para los años 2015 y 2016:

1º) Construcción de un local social:

A pesar de que el Polígono de Santa Ana tiene una población cercana a los **7.500 habitantes**, de los que un alto porcentaje son niños y jóvenes, no dispone de ningún local social municipal en el que realizar actividades socioculturales.

Solo dispone de un pequeño local, propiedad de la Entidad de Conservación (por el que paga su IBI correspondiente), en el que seis tardes a la semana se reúnen los miembros de la asociación de mayores del Polígono “Mayorazgo” y los viernes por la tarde y sábados por la mañana la comparsa “Paraíso”. Las mañanas de lunes a jueves también están ocupadas por dos actividades (gimnasia de mantenimiento para mayores y taller de manualidades), si bien son franjas horarias en las que tampoco se podrían planificar actividades para niños y jóvenes durante gran parte del año.

El local también tiene que compartir espacio con la **biblioteca municipal**; espacio que se ofreció para evitar costes de alquiler al Ayuntamiento y poder seguir manteniendo el servicio.

La Entidad de Conservación ha recibido numerosas peticiones de vecinos que quieren formar asociaciones y/o realizar diversas actividades, que no se pueden llevar a cabo sin la existencia de un local social que las albergue.

En septiembre de 2014 la Entidad de Conservación constituyó una **mesa de trabajo para la planificación y desarrollo de actividades socioculturales** dirigidas principalmente a niños y jóvenes, y formada por miembros de su Junta de Gobierno, vecinos y sobre todo jóvenes del Polígono, y en la que también se han ofrecido a colaborar las direcciones y AMPAS de los colegios “**Narval y Miralmonte**”, la guardería “**La Cometa**”, las asociaciones del Polígono (scout “**Narsés**”, comparsa “**Paraíso**”, “**Mayorazgo**” y “**Asociación Polígono Residencial de Santa Ana**”) y los comercios. También se cuenta con el asesoramiento y ofrecimiento para colaborar de la **Concejalía de Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena**.

Se trata de presentar una oferta sociocultural acorde con la población del Polígono y promover y facilitar el asociacionismo juvenil, con el fin de “hacer barrio” y como parte fundamental en la prevención de drogodependencias.

Por todo lo expuesto se solicita la construcción de un local social en la parcela que el **Plan Parcial** destina para ello, o bien en la **Parcela F-4.2**, cedida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena a la Entidad de Conservación en escritura pública de 23 de abril de 1993 y lugar donde se encuentra en la actualidad la oficina y el local propiedad de la Entidad de Conservación.

2º) Juegos infantiles. Colocación del suelo de seguridad y colaboración en la sustitución de juegos deteriorados y en la colocación de nuevos complejos:

Los juegos infantiles del Polígono, además de escasos en relación con el número de niños residentes y de la antigüedad de los mismos (sobre todo los del parque público), carecen de ningún tipo de protección ante caídas, algo que ya ha causado muchos sustos y varios daños a algunos niños.

Por todo lo expuesto se solicita la colocación del suelo de seguridad en todos los juegos infantiles del Polígono y la colaboración, tanto en la sustitución de los juegos más deteriorados, como en la colocación de complejos de juegos en las plazas de los paseos de Siena y Florencia.

3º) Automatización del sistema de riego y colaboración en la reposición de plantas:

En el Polígono de Santa Ana se encuentra el parque público más grande de todo el término municipal (Parque de los Exploradores de Murcia), así como otras zonas verdes que suman una extensión total de 309.000 metros cuadrados, de cuyo mantenimiento se hace cargo la Entidad de Conservación, en teoría, con la colaboración del Ayuntamiento en los puntos que determina el Convenio.

A la entrada de la actual Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación, esta se encontró las zonas verdes y el sistema de riego en un estado lamentable, debido al mal mantenimiento y a la falta de colaboración del Ayuntamiento durante muchos años:

El sistema de riego no estaba automatizado en ningún sitio, presentaba numerosas averías ocultas por la falta de riego anterior y no llegaba el riego a muchas zonas.

La falta de automatización conlleva una serie de problemas. Como ejemplo: el césped de la Avenida Venecia tiene 60 fases de riego, por lo que para regarlo completamente son necesarias unas 7-8 horas. Al no estar el riego automatizado, por temprano que se empiece a regar, en verano siempre se prolonga hasta horas de excesivo calor, algo que es perjudicial para el césped, que aumenta el consumo de agua y que ralentiza los mantenimientos.

Por tanto, la automatización es imprescindible para mejorar el rendimiento del mantenimiento (al poder dedicar el tiempo que se gasta en abrir y cerrar un número tan elevado de válvulas a otros trabajos), para conservar mejor el estado del césped y para el ahorro de agua (cuyo coste paga el Ayuntamiento).

Por otra parte, debido al tiempo que tienen, se producen continuas roturas en las mangueras de riego por goteo de todo el Polígono, cosa que también ralentizan el mantenimiento.

En cuanto a la vegetación, el problema que encontró la actual Junta fue la falta de miles de ejemplares de setos, árboles y arbustos y la desaparición de grandes extensiones de césped (prácticamente la totalidad del césped del parque público y con grandes calvas en el de la Avenida Venecia). A esto hay que sumar los cerca de 300 árboles muertos que ha habido que talar y retirar y que han dejado “huecos” en zonas donde hay riego por goteo.

Para empezar a solucionar estos problemas en el último año y medio se han reparado todas las averías, se han automatizado 47 válvulas de riego por goteo de la mayoría de las avenidas, paseos y calles del Polígono, se ha instalado el riego en las zonas que hasta la fecha no lo tenía y se han cambiado varios miles de metros de mangueras de riego por goteo.

Pero todavía sigue faltando la automatización del riego por goteo de algunas calles y del Parque de los Exploradores de Murcia, así como del riego por aspersión dicho parque y de la Avenida Venecia.

Se han procedido a la plantación de varios miles de ejemplares de especies autóctonas y a la resiembra de las calvas de césped de la avenida Venecia.

Sin embargo siguen haciendo falta numerosos ejemplares y la resiembra del césped del parque público.

Por todo lo expuesto se solicita la **automatización del sistema de riego** (principalmente el del césped) y la **colaboración en el cambio de las mangueras de riego por goteo y en la reposición de los ejemplares** que todavía faltan, sobre todo en la del césped del Parque de los Exploradores de Murcia.

Se propone realizar otra campaña de plantación y concienciación en colaboración con la empresa adjudicataria de jardinería, para los alumnos de primaria de los centros escolares del Polígono.

4º) Colaboración en la reposición y obras de mejora del alumbrado público:

Hace algo más de un año Iberdrola puso contadores digitales en el alumbrado público. Como los nuevos contadores no aguantaban el consumo de las zonas que cubrían, se tuvieron que sacar de servicio un determinado número de farolas.

El alumbrado del Polígono, ya de por sí deficiente por el escaso número de farolas que tiene en relación con la extensión que cubren, se vio perjudicado.

Para intentar solucionar el problema, la Entidad está cambiando paulatinamente las bombillas de sodio de las farolas del parque y de las peatonales, por otras de bajo consumo con luz blanca.

También se están colocando brazos con bombillas de menor consumo a media altura de las farolas altas, en las avenidas y calles en las que los árboles de los parterres las tapan (avenidas Venecia y Génova y calles Pisa y Nápoles).

Con estas medidas se ha reducido el consumo y se ha conseguido poner en funcionamiento gran parte de las farolas que se sacaron de servicio.

Pero todavía queda por solucionar el problema de falta de alumbrado en la zona este del parque público, así como la colocación de 16 brazos en las farolas tapadas por los árboles de las calles mencionadas.

Por todo lo expuesto se solicita la **colocación de los 16 brazos** que faltan y la colaboración para la **sustitución por bombillas de bajo consumo del resto de las farolas de las peatonales y del parque**, hasta conseguir tener en funcionamiento el 100% del alumbrado.

5º) Colaboración en la reposición de papeleras:

La Entidad de Conservación compró hace unos años papeleras para reponer las que se fueran rompiendo o deteriorando.

Por su parte el Ayuntamiento colocó inicialmente papeleras metálicas “de pie” a lo largo de la Avenida Venecia y el paseo Sorrento.

Ya se han usado todas las papeleras compradas por la Entidad y algunas de las que puso el Ayuntamiento se han ido rompiendo y retirando con los años.

Por todo ello se solicita la **reposición de las papeleras metálicas que faltan y la colaboración en la compra de las papeleras de plástico.**

6º) Parque de los Exploradores de Murcia. Instalaciones y mobiliario urbano:

Este parque es un punto imprescindible para la realización de varias actividades deportivas, para el paseo de personas y animales de compañía y para el juego de niños, tanto del Polígono como de los alrededores.

Dicho parque, además de los problemas expuestos en otros apartados de este escrito:

No dispone de ningún tipo de aparatos e instalaciones deportivas de uso público.

La mayoría de los bancos están deteriorados o completamente destrozados, debido al deterioro propio del tiempo o a haber sufrido actos vandálicos (a la inmensa mayoría los han movido de su sitio y otros muchos los han roto e incluso quemado).

Otra de las reivindicaciones de gran cantidad de usuarios del parque es la necesidad de disponer de una zona acotada dentro del mismo, en la que los dueños de perros puedan dejarlos sueltos. Destacar que la normativa sobre animales de compañía recoge la posibilidad de destinar espacios destinados a tal fin.

Por todo lo expuesto se solicita la colocación de aparatos **biosaludables**, un **circuito natural**, una **pista de skate-park o de patinaje** y de un **carril bici**, la construcción de una **zona acotada para poder tener sueltos a los perros** y la colaboración en la **sustitución, reparación, pintado y anclaje de los bancos.**

7º) Limpieza del perímetro exterior del Polígono y coordinación de la desinsectación y desratización:

El estado de parte del perímetro exterior del Polígono requiere una limpieza exhaustiva urgente y posteriormente mantenerla de forma periódica, en prevención de plagas que puedan afectar a las viviendas colindantes y de posibles problemas derivados de futuras lluvias copiosas.

Por otra parte volvemos a solicitar la coordinación de la desinsectación y desratización que realiza anualmente el Ayuntamiento en las calles públicas del Polígono, con el fin de optimizar la realizada periódicamente por la Entidad y la que hagan las comunidades y los propietarios que las componen.

Se propone que cuando el Ayuntamiento vaya a realizar su desinsectación y desratización avise a la Entidad con la suficiente antelación para que esta pueda planificar la suya y a su vez avise con tiempo a las comunidades (a través de sus presidentes y administradores de fincas) para que hagan lo propio.

La idea es que se hagan los tratamientos primero en las viviendas y/o comunidades, luego en las calles privadas y finalmente en los viales públicos, con el fin de “echar” a las cucarachas desde las viviendas hacia fuera y no al revés, como ha estado pasando hasta la fecha.

8º) Obras de Hidrogea en la calle Nápoles:

La tubería del alcantarillado de la calle Nápoles, en el tramo comprendido entre el cruce con la C/ Pisa y el cruce con el Paseo Palermo (longitud aproximada = 115 metros), tiene 400 mm de diámetro (tipo HM400) y recoge las aguas de las 6 Comunidades de “Las Drácenas” y parte de “Santa Ana 43”, con una superficie total aproximada de 3,5 hectáreas. Las lluvias intensas suelen provocar inundaciones en sótanos de viviendas de estas comunidades ya que la red de alcantarillado no es capaz de absorber el caudal de agua necesario. La última ocasión, el pasado 26 de Septiembre de 2014, fue especialmente grave y, entre otros casos, destaca la inundación de dos sótanos en la Comunidad “Drácenas-V” con un volumen de agua, que entró desde superficie, de unos 50 m³ en cada sótano.

Teniendo en cuenta que las lluvias intensas son habituales en esta zona en los meses de Septiembre u Octubre, no se trata de una situación extraordinaria. Como ejemplo, las lluvias del pasado 26 de Septiembre alcanzaron 13 L/m² en 10 minutos y el caudal correspondiente es, aproximadamente, de 0,75 m³/segundo para las 3,5 hectáreas que corresponden a ese tramo de colector. Según cálculos elementales de hidráulica, este caudal es más del doble del que admite el tubo existente en la calle Nápoles (hormigón, diámetro 400).

La salida de la red interior de las 6 Comunidades de “Las Drácenas” también tiene tubo de 400 mm, por lo que dichas comunidades tienen previsto realizar obras de mejora en su red interior, pero estas obras no servirían de nada si no se soluciona el problema en la C/ Nápoles. La solución más simple, por cercanía, es la conexión al ovoide en la esquina de C/ Nápoles con C/ Pisa, cuyas dimensiones (1800x1200

mm) garantizan sobradamente la evacuación del citado caudal. Esto beneficiaría igualmente a las viviendas de “Santa Ana 43” que dan a la C/ Nápoles.

Por todo lo expuesto se solicita la **conexión del alcantarillado** desde la salida de “Las Drácenas”, cruzando la calle Nápoles (unos 30 metros), **hasta el ovoide** de la C/ Pisa.

9º) Atranques de las bocas de alcantarillado:

Según la normativa municipal, corresponde a las comunidades de vecinos desatascar los atranques que se producen en las bocas de alcantarillado situadas en la vía pública, cuando estas se encuentran antes de las tuberías del alcantarillado general.

Se solicita que dicha normativa se modifique y sea Hidrogea la que proceda a solucionar esos atranques, como sucede en muchos otros municipios.

10º) Revisión de las bocas contraincendios:

Se observa que algunas de las bocas contraincendios que hay repartidas por todo el Polígono de Santa Ana se encuentran aparentemente deterioradas.

Por lo indicado se solicita que se proceda a su revisión y reparación y a facilitar un plano con la situación y el estado de las mismas a la Entidad de Conservación, para que lo lleve el servicio de seguridad y pueda colaborar y facilitar el trabajo del servicio de bomberos ante cualquier incidencia en la que sea necesaria el uso de las mencionadas bocas.

11º) Otros problemas, obras y mantenimientos:

Otros problemas, obras y mantenimientos pendientes de realizar o en vías de hacerlo son:

Reparación de viales en las peatonales del Polígono.

Sustitución de una parte importante de la maquinaria de la planta neumática de recogida de residuos, cuyo coste supera los 140.000€.

Adecuación del ecopunto: colocación de vallas, carteles indicativos, cámara de vigilancia, reorganización de contenedores, etc.

Reparación del techo del local de la Entidad de Conservación.

Reparación de la valla del helipuerto.

Pintado de los bancos blancos de las peatonales que tengan falta.

Colocación de vallas en los parterres de los paseos Siena y Palermo que no tienen seto, para impedir el acceso a los mismos de animales de compañía cuyos dueños no limpian sus excrementos y evitar con ello que se conviertan en un pipican.

Colocación de vallas en los cactáreos del paseo Sorrento que se encuentran en zona de juegos infantiles, para evitar posibles accidentes, sobre todo de niños.

Colocación de vallas galvanizadas con cavillas en los huecos sin seto de la calle Pisa, para impedir el paso de personas y animales, evitando que los parterres se conviertan en un pipican y protegiendo los setos que se van a plantar hasta que “cierren”. Si se consigue el resultado esperado, se planteará extenderlo a otras zonas del Polígono.

Colocación de carteles indicativos de la obligación de recoger los excrementos de los animales a sus dueños, del uso de papeleras, de respetar las plantas y el mobiliario urbano, etc.

Adecuación del acceso para minusválidos del aseo del local y la oficina de la Entidad de Conservación.

Reemplazar algunos de los **carteles indicativos de calles y comunidades** que están rotos, así como poner alguno en las que no lo tienen.

Agrupar los **globos** del mismo tipo de las farolas de las peatonales y del parque, para dar mayor homogeneidad al alumbrado.

Etc.

Por todo lo expuesto se solicita que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena asigne una cantidad anual a la Entidad de Conservación del Polígono de Santa Ana para ayudar a acometer estos y otros trabajos, dando con ello cumplimiento al artículo 38 de los Estatutos de la Entidad y al compromiso de compensar a la Entidad por el pago del IBI de su local y oficina que adquirió el Ayuntamiento en el Convenio de colaboración vigente.

Por todo lo indicado

SOLICITAN:

Que se estudien lo antes posible todas las peticiones reflejadas en este escrito y, teniendo en cuenta las prioridades que tiene la Entidad de Conservación, se incluyan el mayor número posible de ellas en el primer acuerdo de colaboración para los años 2015 y 2016.

De manera previa a lo indicado, se propone la realización de reuniones con los responsables del Excelentísimo Ayuntamiento implicados en las diferentes materias, a fin de conseguir la mayor eficacia de las acciones a adoptar y quedando los solicitantes a su entera disposición.

Fdo: D. Jorge Morales.

SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

**CONCEJALÍA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**